



INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

Resolución Directoral

Nº 019-IGP/03

La Molina, 06 de Febrero del 2003

Debe ser 020

Debe ser 020

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-IGP/03 y N 017-IGP/03 se aprobó el pago de documentos como Créditos Devengados y Reconocidos de los compromisos pendientes correspondientes al Ejercicio Presupuestal 2,002

Que, en dichas resoluciones existe error material de presentación en el Grupo Genérico, Fuente de Financiamiento y moneda de origen por lo que es necesario efectuar las modificaciones respectivas,

De conformidad con la Ley 27879 Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2,003, Resolución Directoral N 103-2002-EF/77 Directiva de Tesorería para el año fiscal 2,003, Decreto Legislativo 136 Ley del Instituto Geofísico del Perú

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

1. - Modificar la Resolución Directoral N° 017-IGP/03 en la afectación del gasto de acuerdo a lo siguiente

DICE:

Grupo Genérico	3 Bienes y Servicios
Fuente de Financiamiento	Recursos Directamente Recaudados

DEBE DECIR:

Grupo Genérico	5 Inversiones
Fuente de Financiamiento	Recursos Ordinarios

El importe de la resolución se mantiene en S/.206.56(Doscientos seis y 00/100 Nuevos Soles)

2. - Modificar la Resolución Directoral N 007-IGP/03 en la moneda de origen de acuerdo a lo siguiente:

DICE :

DOCUMENTO	ACT	COMP.	META	PROVEEDOR	IMPORTE
Memo N032-DG-ROJ-02	100307	10772	0004	Universidad de Piura	1,200.00

DEBE DECIR:

DOCUMENTO	ACT	COMP.	META	PROVEEDOR	IMPORTE
Memo N032-DG-ROJ-02	100307	10772	0004	Universidad de Piura	4,224.00

El importe de la resolución queda en S/.73,493.42

Regístrese y comuníquese,



Fco. BESSIE P. AVILES VILLANDEVA
Administración (a)

